

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	Cod: CPIF	
	MACROPROCESO	Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-005 Fecha: 18-NOV-2022 Act: 02-DIC-2022
ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 1 de 5

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicada en el edificio Telégrafo, calle 10 de Agosto y Boyacá, la Arq. Verónica Mateus, Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005 que tiene por objeto el servicio de “PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, firma el presente informe de satisfacción:

PRIMERA ANTECEDENTES. –

1.- Con fecha 29 de julio de 2022, se suscribe el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005 que tiene por objeto el servicio de “PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, debidamente representada por Betty Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 literal c de la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la Ing. Katherine Josseline Escobar Peñafiel, en su calidad de Procuradora Común del Consorcio ELECTRICIV conformado por los señores Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra y Jean Carlos Quiñónez Mina, celebrado mediante escritura pública de fecha 6 de Julio de 2022, ante la Dra. Kelly Sempértegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

2.- El valor del contrato en referencia, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de USD 24.276,50 (veinte y cuatro mil doscientos setenta y seis con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA; de conformidad al informe de puja.

3.- El plazo de ejecución por la prestación de los servicios objeto de la contratación será de 40 días calendario contados a partir de la fecha de la recepción del anticipo.

4.- Con fecha 16 de agosto de 2022, se acredita el anticipo del 20% del contrato, correspondiente a \$ 4.855,30 (sin IVA), con lo cual, según se estipula en el mismo, *Cláusula Séptima. - Plazo “...los servicios objeto de la contratación será de 40 días calendario contados a partir de la fecha de la recepción del anticipo”*, por lo que, con dicha fecha se inicia el plazo de ejecución del contrato.

SEGUNDA: ANÁLISIS. -

- Conforme consta en el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005 que tiene por objeto el servicio de “PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, uno de los trabajos a realizar corresponde a: la *“Revisión, mantenimiento y puesta en marcha de los condensadores de aire acondicionado (incluye cambio de tarjetas y accesorios)”*.

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	Cod: CPIF	
	MACROPROCESO	Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-005 Fecha: 18-NOV-2022 Act: 02-DIC-2022
ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 2 de 5

- Con fecha 19 de septiembre de 2022, la Ing. Katherine Escobar P., Procurador Común del Consorcio ELECTRICIV, emite el oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-005, en el cual solicita una ampliación de plazo de 27 días calendarios con el fin de cumplir con el objeto del contrato, debido a que: *“la escasez en el país de los componentes electrónicos de los equipos de climatización en intervención, nos hemos visto en la necesidad de, mediante el distribuidor autorizado, solicitar la importación de las tarjetas electrónicas de los compresores, lo cual tomaría alrededor de 21 días laborales, según lo manifestado por el distribuidor (se adjunta documento de respaldo) más unos 5 días adicionales para el proceso de instalación, pruebas de los equipos y arranque de los mismos”*; donde para efectos se adjunta carta OFR-JM014 del proveedor de los repuestos requeridos para los condensadores de aires acondicionados, en el cual se detalla el plazo de entrega de dichos repuestos.
- Conforme se estipula en el numeral 408-27 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: *“Se concederán prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al contratista se produzcan atrasos en actividades críticas o en actividades cuya holgura total sea sobrepasada, tornándolas críticas”, “...Adicionalmente son motivo de ampliaciones las siguientes causas, comprobadas: Falta de materiales de construcción o equipos a incorporar en el mercado nacional o internacional”*; dicha solicitud de ampliación de plazo, se encuentra justificada debido a la falta en el mercado de los repuestos requeridos para la ejecución de los trabajos, lo cual no es imputable al contratista.
- Con base a lo expuesto, con fecha 19 de septiembre de 2022, la Administradora del contrato emite su informe de Ampliación de Plazo, donde recomienda se conceda la ampliación de plazo de 27 días calendarios solicitadas por la contratista ELECTRICIV para la ejecución del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005.
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0078-M de fecha 20 de septiembre de 2022, la Administradora del contrato entrega a la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, el informe de Ampliación de Plazo, con el fin de definir si se concede la ampliación de plazo solicitada por el contratista.
- Mediante Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0006-O de fecha 20 de septiembre de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UArtes, Autoriza conceder la ampliación de plazo de 27 días calendario solicitadas por el Contratista ELECTRICIV para el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005.
- Con fecha 21 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-008, la Contratista ELECTRICIV indica que: *“Toda vez que se han culminado los trabajos del proceso de contratación de la referencia, y, amparándome en lo establecido en el ART 81 de la LOSNCP solicito a usted, de la manera más cordial, se tramite la RECEPCION de los mismos.”*
- Con fecha 25 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0009-O, en atención al Oficio Nro. Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-008, la Administradora del contrato indica que: *“Conforme se estipula en el contrato en referencia, en la Cláusula Cuarta.- Precio del Contrato: “Para la*

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	Cod: CPIF	
	MACROPROCESO	Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-005
ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Fecha: 18-NOV-2022 Act: 02-DIC-2022 Página 3 de 5

recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única...”, en tal virtud, el contratista deberá entregar dicha documentación para poder continuar con el trámite respectivo de recepción de los trabajos.”

- Mediante Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-010 de fecha 28 de octubre de 2022, la contratista ELECTRICIV remite los documentos solicitados mediante Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0009-O.
- Mediante Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0010-O, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Administradora de contrato pone en conocimiento de la contratista que uno de los UPS que recibió mantenimiento según contrato, está presentando inconvenientes en su funcionamiento, por lo cual, solicita se realice la revisión pertinente del mismo, previo a continuar con el trámite respectivo de Entrega Recepción de los trabajos.
- Mediante Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-012 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Contratista ELECTRICIV, en atención al Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0010-O enviado por la Administración del contrato, informa sobre el diagnóstico del UPS de presentó inconvenientes en su funcionamiento, indicando que dicho equipo se encuentra con componentes electrónicos comprometidos en general, baterías de respaldo que llegaron al final de su vida útil, al igual que los inversores y disparos del rectificador e inversor; razón por la cual el equipo seguirá presentando inconvenientes en su funcionamiento y problemas para su uso.
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0097-M de fecha 16 de noviembre, la Administradora del contrato solicita a la Coordinación de Planificación de Infraestructura Física, la designación del Técnico Afín que no intervino en el proceso de contratación o ejecución del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005.
- Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0233-M de fecha 16 de noviembre de 2022, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, designa a la Arq. Maribella Salazar, como Técnico Afín que no intervino en el proceso de contratación o ejecución del contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005.

TERCERA: PLAZOS.-

El plazo de ejecución de los trabajos corresponde a 67 días calendario, contado a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo, conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO
Suscripción de contrato	29-julio-2022
Notificación del anticipo	16-agosto-2022
Inicio de plazo contractual	16-agosto-2022
Finalización de plazo contractual	24-septiembre-2022
Ampliación de plazo	27 días
Finalización de trabajos	21-octubre-2022

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	Cod: CPIF	
	MACROPROCESO	Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-005 Fecha: 18-NOV-2022 Act: 02-DIC-2022
ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 4 de 5

Total de días	67
---------------	----

CUARTA: PAGOS.-

Ante lo expuesto, esta administración de contrato emite su conformidad con los trabajos y cantidades ejecutadas en el plazo de 67 días y, de conformidad con la Cláusula Quinta.- Forma de Pago: “Se realizará el pago del 20% por concepto de anticipo y el 80% restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.”, se procede a emitir la solicitud de pago según se detalla en cuadro siguiente:

Valor Contractual sin IVA	USD	\$ 24.276,50
Anticipo cancelado del 20% sin IVA	USD	\$ 4.855,30
IVA 12%	USD	\$ 2.913,18
Valor real ejecutado sin IVA	USD	\$ 24.276,50
Multas	USD	\$ 0,00
SALDO A PAGAR sin IVA	USD	\$ 19.421,20

Por lo antes expuesto, se solicita la cancelación a la contratista del valor de \$ 19.421,20 (Dice nueve mil cuatrocientos veinte y uno con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Ante lo expuesto, esta Administración de contrato indica que la contratista ELECTRICIV ha cumplido con la ejecución de lo establecido en el contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005.

Como parte de este informe y, para efectos de pago, se adjunta la siguiente documentación:

- Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005
- Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-005
- Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0078-M
- Informe de Ampliación de Plazo
- Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0006-O
- Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-008
- Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0009-O
- Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-010
- Oficio Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0010-O
- Oficio Nro. CE-SIE-UA-011-2022-O-012
- Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0233-M

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		
	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Cod: CPIF
	MACROPROCESO		Versión: 01
	PROCESO	CONTRATO Nro. UA-C-CPIF-2022-005	Fecha: 18-NOV-2022 Act: 02-DIC-2022
	ASUNTO	INFORME DE SATISFACCIÓN	Página 5 de 5

QUINTA: RETENCIONES.-

La Universidad de las Artes, retendrá el Impuesto a la Renta, y más impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

SEXTA: CONCLUSIÓN.-

Por lo expuesto se concluye que los documentos entregados están completos y a satisfacción, por lo cual, en mi calidad de Administradora de Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005 de conformidad a los establecidos en los contratos en referencia. - *Forma de Pago*, recomiendo se proceda con el trámite de pago del saldo correspondiente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, al 02 de diciembre del 2022.

Elaboración:
<p>-----</p> <p>Arq. Verónica Mateus Gómez Administradora Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-005</p>